RV: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI PROCESO 52001333300220190003900 DTE MARTHA ELENA ORTIZ DE ERAZO y otros HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE PREJUDICIAL

Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>

Lun 26/09/2022 8:39

Para: Cristian David Paez Paez <Cristian.Paez@adres.gov.co>

Buenos días

Referencia: Validación en prejudicial 52001333300220190003900 - MARTHA ELENA ORTIZ DE ERAZO y otros

Cordial saludo, respetado Cristian, con ocasión a la solicitud de estudio por parte del Comité de Conciliaciones del proceso referenciado en el correo que antecede; te informo que luego de realizar la validación en el histórico de casos estudiados por el Comité, NO se encontró el proceso de la referencia, igualmente una vez verificado el escrito de la demanda y el expediente de SharePoint, en el auto del 28 de febrero de 2022 fue cuando se admitió la integración de la ADRES al proceso.

Cordialmente,

Luisa Camila Enriquez Luna
Abogada
Oficina Asesora Jurídica – Prejudicial
Tel: (57) (1) 432 27 60 ext. 1037
Calle 26 # 69-76 Torre3 Piso 9. Bogotá D.C

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Maria Del Pilar Sanchez Forero <maria.sanchez@adres.gov.co>
Enviado el: jueves, 22 de septiembre de 2022 8:49 a. m.
Para: Luisa Camila Enriquez Luna <Luisa.Enriquez@adres.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI PROCESO 52001333300220190003900 DTE MARTHA ELENA ORTIZ DE ERAZO y otros HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE PREJUDICIAL

Buen dia,

De manera atenta me permito remitir proceso 52001333300220190003900, para su gestion y fines pertinentes.

Cordial saludo,

Pilar Sanchez
Auxiliar Administrativo
Oficina Asesora Jurídica ADRES
D: Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 18 – Bogotá
www.adres.gov.co

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

De: Cristian David Paez Paez <cristian.paez@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 21 de septiembre de 2022 9:32
Para: Maria Del Pilar Sanchez Forero <maria.sanchez@adres.gov.co>
Cc: Rodrigo Armando Rincon Gonzalez <rodrigo.rincon@adres.gov.co>; Yeimy Johana Africano Martinez <yeimy.africano@adres.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COLABORACION DE VALIDAR SI PROCESO 52001333300220190003900 DTE MARTHA ELENA ORTIZ DE ERAZO y otros HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO DEL GRUPO DE PREJUDICIAL

Cordial saludo.

Por la presente y teniéndose en cuenta el proceso 52001333300220190003900 en donde MARTHA ELENA ORTIZ DE ERAZO y otros interpuso medio de reparación directa en contra de la eps Indígena MALLAMAS y la ADRES, dentro de la cual pretende:

PRIMERA: Se declare que el CENTRO DE SALUD SAN LORENZO ESE, HOSPITAL UNIVERISTARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE y LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS, son administrativa, solidaria y extracontractualmente responsables por los perjuicios materiales e inmateriales causados a mis poderdantes, fruto de la FALLA MEDICA, NEGLIGENCIA, FALLA EN EL DIAGNOSTICO y demás fallas que llegaren a probarse en el proceso, en la prestación del servicio de salud brindado a la señora MARTA ELENA ORTIZ DE ERAZO

SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declaración, se CONDENE al CENTRO DE SALUD SAN LORENZO ESE, HOSPITAL UNIVERISTARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE y LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS EPS, con cargo al rubro presupuestal de dichas entidades, a indemnizar y pagar en favor de mis poderdantes, el valor de los perjuicios materiales e inmateriales de todo orden, presentes y futuros, cuya cuantia se determina de la siguiente manera o EL MAYOR VALOR QUE RESULTE PROBADO EN EL PROCESO"

(...)

Con base a lo anterior, solicito amablemente su colaboración con el fin de validar si la presente litis ya fue objeto de estudio por parte del grupo de PREJUDICIAL, y de ser así, agradezco se me comparta la certificación de comité y los antecedentes del estudio realizado, los cuales serían de gran ayuda para dar contestación a la demanda y ejercer la defensa judicial al caso.

Quedo pendiente a cualquier circunstancia, y adjunto link del expediente digital por si este es necesario:

52001333300220190003900

Muchas gracias

ATENTAMENTE

CRISTIAN DAVID PAEZ PAEZ

Abogado - Gestor de Operaciones

Oficina Asesora Jurídica ADRES

C.C. *1.049.614.764 de Tunja*

T.P. *243.503 del C. S. de la J.*

C.E. *Cristian.paez@adres.gov.co*

TEL. *3102903019*

ADRES

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ADRES - Información Pública Externa

ADRES - Información Pública Externa